Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 14 de marzo de 1957 — Número 18.356

Disposiciones Relativas a los Contratos de Arrendamientos y Aparcerías Rurales

DECRETO-LEY Nº 2.187. Buenos Aires, 28|2|57

VISTO el próximo vencimiento de la prórroga de los contratos de arrendamientos y aparcerías rurales, el informe de la Comisión creada por Decreto-Ley Nº 7.095|55, lo expuesto reiteradamente por las entidades agrarias representativas de los productores arrendatarios y aparceros y de los arrendadores y el resultado de la encuesta realizada; y CONSIDERANDO: Que estos contratos se encuentran comprendidos dentro de un régimen de excepción cuya prolongación indefinida crea problemas mucho más graves que los que en principio se pretendió resolver; Que su vencimiento coloca al Gobierno Provisional en la forzosa necesidad de legislar sobre la materia puesto que, en caso contrario, la mayor parte de los arrendatarios y aparceros se encontraría frente a la posibilidad de tener que entregar inmediatamente los predios que ocupan; Que la reiterada promesa de la tiranía de dar la tierra a quienes la trabajan sólo sirvió para engañar a los productores agropecuarios, ya que jamás hizo nada serio para traducirla en hechos; Que, por el contrario, la escandalosa confiscación del fruto de su trabajo impidió que los productores agropecuarios, en momentos propicios, pudieran disponer de los recursos necesarios para alcanzar la propiedad de la tierra; Que es propósito decidido de la Revolución Libertadora proveer los medios necesarios para que esta aspiración sea una fecunda realidad en la tierra argentina en el más breve plazo; Que la situación de emergencia a que se ha llegado permite crear las condiciones necesarias para que el proceso se realice dentro de los cauces legales, premisa fundamental de la acción del Gobierno Revolucionario:

Que este alto propósito debe cumplirse en el marco de la Constitución de la Nación que sostiene el derecho de propiedad, máxime teniendo en cuenta que a esta altura de nuestra evolución es un hecho indiscutido que la propiedad privada, convenientemente distribuída, constituye el estímulo más efectivo del progreso económico y social; Que la prolongación indefinida de un régimen de emergencia nacido en momentos de crisis, conspira contra el progreso técnico de las explotaciones agropecuarias y contra el aumento de la producción, urgentemente requeridos por la situación económica del país; Que la crisis agropecuaria que diera lugar al régimen de las prórrogas ha sido ampliamente superada y substancialmente eliminada con las medidas oportunamente adoptadas por el actual gobierno; Que los nuevos precios oficiales aseguran una etapa de prosperidad al productor rural; Que no es aconsejable pasar repentinamente del régimen de emergencia imperante a otro de libre contratación por los trastornos que se provocarían; Que para facilitar el acceso del productor rural a la propiedad de la tierra que ocupa es conveniente estimular las ventas entre propietarios y arrendatarios, acordando exenciones impositivas a tales operaciones; Que al crear las condiciones para que los auténticos trabajadores de la tierra, por su iniciativa y esfuerzo propios, puedan transformarse en propietarios, el Gobierno de la Nación confía en las elevadas cualidades morales que han cimentado su tradicional prestigio: Que la transformación de un número apreciable de arrendatarios en propietarios de las tierras que ocupan contribuirá de modo decisivo a elevar el nivel de vida de la población rural, evitando el éxodo campesino a los grandes centros de población; Que la popularización de la propiedad privada consolidará la democracia en el país; Que es indudable que la acción protectora financiera del Estado debe beneficiar, primordialmente, al productor rural que explota una extensión de campo para el mantenimiento y progreso de su familia; Que la actual estrechez financiera obliga a limitar el apoyo crediticio a una unidad económica de progreso capaz de proporcionar base suficiente de desarrollo a los espíritus esforzados; Que resulta impostergable adoptar algunas medidas de transición, sin perjuicio de la reforma de aquellas disposiciones de la Ley 13.246 que constituyen una rémora para la libre oferta de campos en arrendamiento con daño de las nuevas generaciones rurales; Que el sistema de prórrogas indefinidas ha eliminado la oferta de tierras en arrendamiento impidiendo que miles de argentinos, peones, hijos de chacareros y contratistas encuentren una parcela en que iniciar sus actividades; Por ello y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los contratos de arrendamientos y aparcerías rurales prorrogados por el Decreto-Ley número 7.095|55 cuyos arrendatarios o aparceros conserven la tenencia del predio, quedan comprendidos

(Continúa en la página 2)

Integrantes de la Misión Negociadora Argentina con el Brasil

DECRETO Nº 2.295. — Buenos Aires, 6|3|1957.

VISTO: Que de acuerdo con lo establecido en el Acta Final de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña del 21 de septiembre de 1956, se convino en reexaminar en la ciudad de Río de Janeiro los problemas referentes al intercambio comercial entre los dos países, tendientes a establecer un nuevo convenio comercial y financiero; y CONSIDERANDO: Que corresponde designar los funcionarios argentinos que integrarán la mencionada misión; Que el Consejo de Gabinete ha prestado su conformidad para el envío al exterior de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley Nº 23.573|56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase presidente de la Misión Negociadora Argentina con la República de los Estados Unidos del Brasil, al doctor Felipe Alberto Espil, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Río de Janeiro.

Art. 2º — La Misión Argentina estará integrada por los siguientes funcionarios: señores Raúl A. España Sola, Consejero Económico de la Embajada Argentina en Brasil; Raúl Enrique Dejean del Castillo y Fernando Gilberto Lerena, en representación del Ministerio de Comercio e Industria, señores Evaristo Hermes Evangelista y Jorge Héctor Suárez, en representación del Banco Central de la República Argentina; y el Ing. Agr. Vicente Brunini, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Asígnase a las personas mencionadas en el artículo 2º y que deban trasladarse a Río de Janeiro, los viáticos y coeficientes sobre los mismos que serán imputados al Presupuesto para 1957 en la siguiente forma:

Ministerio de Comercio e Industria: Anexo 12 - Inciso 2º - Item 1 - Partida a - 7 - 1 Estudios, Comisiones o Comisiones Especiales.

Banco Central de la República Argentina: Anexo 10 - Capítulo II a - Organismos descentralizados - Banco Central de la República Argentina - Inciso 2º - Apartado A - Partida Principal 1, Parcial 3, Estudios, Comisiones o Comisiones Especiales.

Ministerio de Agricultura y Ganadería: Anexo 11 - Inciso 2 - Item 1 a - Gastos Generales - Partida Principal 1 - Parcial 5 y 6.

Art. 4º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a girar al exterior las asignaciones establecidas en el artículo 3º del presente decreto, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta días.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los pasaportes correspondientes; se autoriza asimismo la entrega de las órdenes de pasajes necesarias por las diversas reparticiones.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Comercio e Industria, y Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Roberto P. Verrier. — Rodolfo Martínez. — Alberto Mercier.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Estará a Cargo del Suministro de Gas Residual a la Union Carbide and Carbon Corporation

DECRETO-LEY Nº 2.323. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957.

VISTO la información producida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales de que está en condiciones de suministrar gas residual de sus destilerías como materia prima para la industria petroquímica; y CONSIDERANDO: Que es conveniente facilitar la radicación de capital extranjero destinado a la actividad industrial, que viene a incorporarse definitivamente al país; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Yacimientos Petrolíferos Fiscales convendrá el suministro de gas residual de la Destilería de San Lorenzo a la Unión Carbide and Carbon Corporation, en las condiciones establecidas en el concurso privado de precios efectuado por dicha empresa del Estado.

Art. 2º — Dicho convenio quedará perfeccionado por el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, de todos los requisitos para la incorporación definitiva al país, de su capital, y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Interior, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Rodolfo Martínez. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Roberto P. Verrier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Delegado Ante el IX Período de Sesiones de la Comisión de Población de la Organización de la UN

DECRETO Nº 2.287. — Bs. As., 1º|3|57.

VISTO: Que con fecha 25 de febrero se reunirá en Nueva York el noveno período de sesiones de la Comisión de Población de la Organización de las Naciones Unidas; y CONSIDERANDO Que la República Argentina ha sido elegida miembro de dicha Comisión para el período 1957 - 1961; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la correspondiente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Director Nacional de Estadística y Censos, Dr. Juan A. Rodal, como Delegado de la República ante el Noveno Período de Sesiones de la Comisión de Población de la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 2º — Autorízase a girar a favor del funcionario designado el importe de sus viáticos y coeficiente sobre los mismos en dólares estadounidenses.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Ministerio de Hacienda, Anexo 10, Item 11, Dirección Nacional de Estadística y Censos, Inciso II, Otros Gastos - a) Gastos Generales, Partida Principal 5, "Gastos de Traslados y Transportes", Parcial 3, "Viáticos y Movilidad" del Presupuesto General de la Nación para 1957.

Art. 4º — La duración aproximada de la misión será de treinta (30) días.

Art. 5º — Extiéndase la credencial y pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Roberto P. Verrier.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS DE ...

(Viene de la página 1)

en un régimen de transformación destinado a facilitar el acceso de éstos a la propiedad de la tierra que trabajan y prorrogados por un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del presente decreto-ley y en las mismas condiciones vigentes al 31 de diciembre de 1955.

Art. 2º — Los contratos de arrendamientos y aparcerías rurales celebrados con posterioridad al 28 de setiembre de 1948 y los convenios homologados por las Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales se ajustarán a las condiciones convenidas. Las partes, no obstante, podrán acogerse a los beneficios acordados por el Artículo 20º.

Art. 3º — Los arrendatarios y aparceros que hicieren una oferta de compra por el predio que ocupan tendrán derecho, en caso de silencio o rechazo del propietario y salvo la alternativa prevista en el artículo siguiente, a continuar en la tenencia del inmueble hasta el 31 de mayo de 1960 en las condiciones vigentes al 31 de diciembre de 1955.

Los arrendatarios y aparceros que ocupen un predio mayor de una unidad económica podrán limitar su oferta a una extensión menor, siempre que el remanente constituya, por lo menos, una unidad económica. En caso de conformidad del propietario, deberán restituir el resto del predio dentro de los seis meses de perfeccionada la compraventa y, en caso contrario, continuarán con la tenencia de todo el predio en las condiciones establecidas en el primer párrafo de este artículo.

Art. 4º — El propietario podrá contestar la oferta de compra de su arrendatario o aparcero ofreciendo en venta una unidad económica con especificación del precio. El arrendatario o aparcero deberá entregar el resto del campo dentro del plazo de seis meses de perfeccionada la compraventa. La contraoferta de venta y sus efectos se regirán por las disposiciones pertinentes del presente decreto-ley.

Art. 5º — La oferta de compra, con especificación del precio que el arrendatario o aparcero hiciera al propietario, le será notificada en su domicilio dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de la fecha del presente decreto-ley, por intermedio de la autoridad judicial del lugar, de escribano público o por telegrama colacionado.

La aceptación de la oferta deberá enviarse dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la notificación.

Art. 6º — Vencidos los ciento ochenta (180) días a que se refiere el artículo anterior, los arrendatarios o aparceros que no hubiesen optado por la compra prevista por el Artículo 3º, deberán restituir los predios dentro de los seis (6) meses subsiguientes, a menos que convengan nuevos contratos con los propietarios en reemplazo de los comprendidos en el Artículo 1º.

Art. 7º — El arrendatario o aparcero podrá proponer cualquiera de las siguientes formas de pago:

a) Financiación mixta comprometiéndose a pagar, por lo menos, el veinte por ciento (20 %) al contado y el ochenta por ciento (80 %) restante en seis años mediante pagos parciales del trece por ciento (13 %) de la deuda durante los cinco primeros años y del quince por ciento (15 %) en el último, que se harán en cuotas semestrales. El crédito deberá garantizarse con hipoteca de primer grado y devengará, sobre los saldos adeudados, un interés del ocho por ciento (8 %) anual pagadero por semestre vencido: Para el pago de las cuotas semestrales, el Banco de la Nación Argentina u otra institución oficial de crédito otorgará al comprador que lo solicitare, un crédito equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del precio total de cuyo monto se le entregará, en oportunidad de cada vencimiento, un importe igual a la mitad de la suma que deba pagar al vendedor. Tal préstamo se garantizará con hipoteca de segundo grado, devengará un interés del cinco por ciento (5 %) anual y se devolverá en seis cuotas anuales e iguales a partir del sexto año;

b) Para el caso de arrendamientos exclusivamente agrícolas, comprometiéndose a pagar, por lo menos, el diez por ciento (10 %) al contado y el saldo, garantizado con hipoteca de primer grado, en cuotas anuales hasta la total cancelación equivalente al 40 % de la cosecha cada una, o su equivalente en efectivo. El saldo resultante después de cada amortización se reajustará en función a números índices determinados sobre la base de las variaciones operadas en los precios mínimos de la cosecha inmediata anterior del trigo, maíz, lino, avena, centeno y girasol con relación al precio mínimo de tales productos para la cosecha 1956|57 que se considerará como base 100. Sobre el saldo resultante en cada oportunidad, se pagará un interés del ocho por ciento (8 %) anual por trimestre vencido.

Art. 8º — Cuando la compraventa se efectúe con arreglo a los regímenes previstos por el inciso b) del artículo anterior, el vendedor quedará exento del pago del total del impuesto a las ganancias eventuales y del impuesto a los réditos correspondiente a los intereses totales que perciba. El comprador, por su parte, quedará eximido del pago del impuesto a los réditos por el término de cinco (5) años incluído el de celebración de la compraventa.

Art. 9º — Si el vendedor financia directamente el total de la parte de precio para cuyo pago el Artículo 7º, inc. a) prevé el otorgamiento de préstamos bancarios, quedará exento del pago del total del impuesto a las ganancias eventuales y del impuesto a los réditos correspondiente a los intereses totales que perciba.

Si la financiación se efectuara por un importe menor, y siempre que éste no fuese inferior al veinte por ciento (20 %) del precio de venta, la exención sólo alcanzará al cincuenta por ciento (50 %) de los impuestos a las ganancias eventuales y a los réditos a que se refiere el párrafo anterior.

Se entenderá que existe financiación directa por el vendedor cuando éste otorgue al comprador facilidades para abonar el importe respectivo a partir del sexto año de celebrado el acto.

Art. 10. — Si el comprador financia con el concurso de terceros el total de la parte de precio para cuyo pago el Artículo 7º, inc. a) prevé el otorgamiento de préstamos bancarios, quedará exento del pago del impuesto a los réditos por el término de cinco años incluído el de celebración de la compraventa.

Si la financiación se efectuara por un importe menor y siempre que éste no fuese inferior al veinte por ciento (20)%) del precio de venta, la exención sólo alcanzará al cincuenta por ciento (50 %) del impuesto a que se refiere el párrafo anterior. Se entenderá que existe financiación directa por el comprador cuando éste abone sin recurrir al préstamo bancario el importe respectivo dentro del término que prevé el Artículo 7º, inc. a).

Art. 11. — En caso de que el vendedor y comprador financiaran en forma conjunta la operación sin recurrir a préstamos bancarios, cada uno tendrá derecho al cincuenta por ciento (50 %) de la exención de los impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales a que se refiere el párrafo primero de los Artículos 9º y 10º.

Art. 12. — El arrendatario o aparcero, deberá justificar fehacientemente en la escritura traslativa de dominio, su carácter de tal a la fecha del presente decreto-ley.

Art. 13. — En caso de divergencia sobre el precio entre el arrendatario o aparcero y el propietario, cada parte presentará ante la institución de crédito, dentro del plazo y con los requisitos que determine la reglamentación, un informe propio o de profesional competente fundando su estimación.

Art. 14. — La institución de crédito fijará el precio de acuerdo a la productividad estimada por renta cierta calculada por los promedios de rendimientos normales de los últimos cinco años y los precios corrientes y lo notificará a las partes por telegrama colacionado.

Dentro de los treinta días corridos de la notificación, el arrendatario o aparcero podrá desistir de la compra soportando los gastos producidos y en tal caso deberá restituir el predio dentro de los seis (6) meses de su desistimiento. Si acepta el precio fijado por el Banco, dentro del mismo plazo deberá hacer conocer al propietario su elección sobre las formas de pago previstas en el Artículo 7º.

Dentro del mismo plazo de treinta (30) días de notificado, el propietario podrá desistir de la venta soportando los gastos producidos y en tal caso no podrá exigir la restitución del predio hasta el vencimiento del plazo previsto en el Artículo 3º.

Se considerará que el arrendatario o aparcero ha desistido de la compra si dentro de los treinta (30) días corridos de la notificación no deposita en la institución de crédito a la orden del propietario vendedor, a cuenta del precio, como mínimo el 10 % del valor fijado o, en su defecto, no hubiere convenido formalmente con el propietario la forma de su pago.

Art. 15. — Las resoluciones sobre precios de las instituciones de crédito y las que recaigan en los casos previstos en el Artículo 21º serán apelables dentro de los 15 días de notificadas, ante la Cámara Central de Arrendamientos y Aparcerías Rurales en la forma que establezca la reglamentación.

Art. 16. — Los gastos que ocasionen las actuaciones producidas serán soportados por la parte que haya ofrecido el precio más alejado del fijado oficialmente. Si la diferencia no fuera superior al 20 % en más o menos, serán soportados proporcionalmente a dicha referencia.

Art. 17. — Perfeccionada la compraventa y depositada la suma establecida en el último párrafo del Artículo 14º, el propietario vendedor entregará la posesión al arrendatario o aparcero comprador, quien estará obligado a pagarle, hasta la escrituración y por semestres vencidos, el interés del cinco por ciento (5 %) sobre el saldo deudor, salvo que la demora sea imputable al vendedor, en cuyo caso regirá el arrendamiento o porcentaje de aparcería vigente.

Art. 18. — En el caso del inc. a) del Artículo 7º, la exigibilidad de las obligaciones emergentes del contrato de compraventa celebrado conforme a las disposiciones del presente decreto-ley queda subordinada al otorgamiento del crédito oficial al arrendatario o aparcero comprador.

Art. 19. — Las partes de los juicios por excepción a las prórrogas legales terminadas por sentencias pendientes de efectividad, quedan comprendidas dentro de las disposiciones del presente decreto-ley. Sin embargo, la negativa del propietario a vender no enervará su derecho a obtener la efectividad de la excepción acordada y, en tal supuesto, no regirá el plazo previsto en el primer párrafo del Artículo 3º.

Art. 20. — Las excepciones impositivas y las facilidades financieras establecidas por esta ley serán acordadas, en las condiciones que se reglamentarán, a las partes, en operaciones de compraventa de campos de hasta una unidad económica, siempre que reúnan los requisitos que la misma exija, aunque no estén vinculadas por contratos de arrendamientos o de aparcería.

Art. 21. — En todos los casos en que por aplicación del presente decreto-ley los campos deban ser divididos, el ofrecimiento de compra o la contraoferta de venta, en su caso, se efectuará por superficies regulares en forma tal que no se afecte la uniformidad, unidad y continuidad de las explotaciones. En caso de desacuerdo, la institución de crédito decidirá sumariamente.

Art. 22. — La reglamentación fijará el valor de la unidad económica sobre la base del espacio fundiario amplio para la vida y progreso de cada familia agraria.

Art. 23. — El Poder Ejecutivo de la Nación convendrá con los gobiernos provinciales, las medidas conducentes a conceder exenciones impositivas concordantes con las establecidas en el presente decreto-ley.

Art. 24. — Los plazos establecidos en el presente decreto-ley se computarán por días corridos.

Art. 25. — Dentro de los treinta (30) días corridos de promulgado el presente decreto-ley, por los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda se dictará la reglamentación correspondiente.

Art. 26. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Agricultura y Ganadería, de Educación y Justicia, de Hacienda, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 27. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alberto Mercier. — Acdel E. Salas. — Roberto P. Verrier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

TRANSFIERESE LA CLINICA Y CIRUGIA DEL TORAX AL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 2.250 — Bs. As., 1º de marzo de 1957

VISTO lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto-Ley Nº 11.922|56 por el cual se incorporan al patrimonio del Estado Nacional todos los bienes del Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que dicho instituto posee un establecimiento sanitario próximo a ser habilitado ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires; Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, solicita su transferencia para destinarlo a la instalación del "Instituto Nacional de la Salud" próximo a crearse dentro del plan de reestructuración general de ese ministerio; Que con la creación de dicho instituto asistencial se satisfará una sentida necesidad de la población; Que ello encuadra dentro del espíritu de regularización de los servicios asistenciales perseguidos por el actual gobierno; Que procede su transferencia de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5º y 13º del Decreto-Ley Nº 11.922|56; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el establecimiento sanitario perteneciente al Instituto Nacional de Acción Social denominado *Clínica y Cirugía del Tórax*, ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La transferencia dispuesta por el artículo anterior comprende todos los bienes muebles e inmuebles afectados, al referido establecimiento, como así también la documentación correspondiente y a su personal.

Art. 3º — Declárase en comisión a todo el personal que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, pasa a depender del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Acción Social, procederá al inmediato retiro de los elementos depositados en dicha obra que no correspondan a su construcción.

Art. 5º — El Instituto Nacional de Acción Social tomará a su cargo el pago de los certificados y facturas pertinentes presentadas hasta la fecha de este decreto. Asimismo el Instituto Nacional de Acción Social proseguirá el pago de los gastos en concepto de sueldos y jornales correspondientes al personal de las referidas construcciones que se devenguen hasta el último día del mes siguiente al de la fecha de este decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, pase a la Contaduría General de la Nación a efectos de las anotaciones del cargo en el Registro General de Bienes del Estado, al Instituto Nacional de Acción Social para su cumplimiento y al Ministerio de Hacienda de la Nación para su archivo.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier. — *Francisco Martínez.*

Acéptanse Diversas Renuncias

DECRETO Nº 1.370 — Bs. As., 7|2|57

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta al cargo de Director General del Archivo General de la Nación, por el doctor don Roberto Etchepareborda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.377 — Bs. As., 8|2|57

ATENTO la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por los siguientes funcionarios del Ministerio del Interior:

Director General de Provincias, Ingeniero Ernesto Jorge Lanusse (clase 1921, D.M. 2, M.I. Nº 1.729.922);

Sub-Director General, doctor Eduardo Enrique Aguirre Obarrio, (clase 1923, D.M. 2, M.I. Nº 4.214.540);

Asesor-Jefe de Sección (1|1-d), don José Emilio Encinas (clase 1923, D.M. 2, M.I. Nº 1.737.936); don Julio Alvarez (clase 1927, D.M. 68, M.I. Nº 5.550.079); don Manuel Antonio Loza (clase 1919, D.M. 19, M.I. número 1.138.246); don Raúl Antonio Sarracino (clase 1912, D.M. 78, M.I. número 3.066.722) y don Arturo Manuel María Alais (clase 1922, D.M. 15, M.I. Nº 1.998.221).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.376 — Bs. As., 8|2|57

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 26 de enero de 1957, la renuncia presentada por el doctor D. Acdeel Ernesto Salas al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CARLOS MARIA LOPEZ para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|3-Nº 1.555-v.22|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don FRANCO PASQUALI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 441,90), importe del cargo formulado por Resolución 420|56 de fecha 15 de febrero de 1956 dictada por la Contaduría General de la Nación.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.11|3-Nº 1.557-v.22|3|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAUL ANTONIO LISCIO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.505|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e11|2-Nº 1.556-v.22|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 535.237 de 1956

ASUNTO: "Prestolith A y B" (polvo y líquido), productos que, mezclados se utilizan para tapar agujeros, rellenar imperfecciones de fundición, etc.

RESOLUCION Nº 165. (D. T.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Marino y Belmante solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los productos denominados "Prestolith A" (polvo) y "Prestolith B" (líquido) cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-933.121 y B-933.122, que la muestra "Prestolith A" (polvo) es un producto en polvo, de color gris, constituído por una mezcla a base de sulfato de bario, sílice, óxido férrico, dióxido de titanio, óxido de magnesio y fosfato de difenil-cresol, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado en gramos por 100 gramos:

Sulfato de bario	37
Oxido férrico	22
Sílice	17
Dióxido de titanio	4,6
Oxido de magnesio	3,7
Fosfato de difenil-cresol .	5,7
Pérdida por calcinación ..	5,9

La muestra "Prestolith B" (líquido) es un producto líquido, viscoso, de color pardo amarillento y olor aromático que presenta los caracteres analíticos siguientes:

Indice de saponificación ..	393
Indice de iodo	67

concluyendo que el producto de que se trata presenta los caracteres de un material sintético termoestable constituído a base de poliésteres no saturados y estireno y un plastificante constituído por fosfato de difenil-dresilo; Que el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo de Ferretería dictamina que el despacho de los productos en consulta deben efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 % por carecer de partida en el arancel; Que en cuanto a la asimilación debe estarse con el criterio sustentado por la mayoría del organismo citado en primer término, esto es asimilables a los efectos de cambios a la partida 4768; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 % asimilado a los fines cambiarios a la partida 4768.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.14|3-Nº 1.572 - v.14|3|57

Expediente Nº 541.049 de 1956

ASUNTO: "Vyram" (elastómero) masa elástica constituída a base de una mezcla de un material sintético del tipo poliacrílico, negro de humo y carga mineral.

RESOLUCION Nº 164. (D. T.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari de Giácomo S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Viram" (elastómero) cuya muestra y prospecto acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-939.171 que la muestra recibida para su examen es una masa elástica de color negro, constituída a base de una mezcla de un material sintético del tipo poliacrílico, negro de humo y carga mineral, con 15 % de cenizas (fundamentalmente sílice), agregando en su informe ampliatorio de fs. 6 y 6 vta. que el producto analizado en su condición original, es decir, sin haber sufrido los procesos de composición y curado mencionados en el prospecto que acompaña la recurrente en su presentación (acción de temperatura en presencia de óxidos de plomo y magnesio), puede comportarse como termoplástico, lo que es propio de su constituyente fundamental (poliacrilato); y que, no obstante su condición de elastómero, su proceso de curado, análogo a la vulcanización del caucho y la aplicación de los productos así obtenidos como sustitutos del caucho, las que se caracterizan por su extremada resistencia a la acción disolvente o de ablandamiento de los derivados del petróleo, permitirían incluirlo entre los productos enumerados en la D. T. Nº 313 de 29 de agosto de 1952; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento el resultado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química, como asimismo el informe producido por la citada repartición, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4432, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.14|3-Nº 1.573 - v.14|3|57

Expediente Nº 415.452 de 1956
ó 700.680 de 1956

ASUNTO: Cojinetes que vienen formando parte del paquete de servicio —pernos punta de eje.

RESOLUCION Nº 163. (D. T.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "repuestos de hierro para chasis de auto (juegos de pernos y puntas de eje" partida 637, y se denuncia "roulements, de la partida 1476"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que por aplicación del temperamento clasificatorio sustentado en la resolución de fecha 17 de octubre de 1956 (D. T. Nº 1.052, publ. Boletín Oficial número 18.267) debe admitirse que los cojinetes que vienen formando parte del paquete de servicio —pernos punta de eje— están involucrados en la partida 637 de la Tarifa y Arancel de Importación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 637 aforo o$s. 0.80 D.F. o$s. 0,376.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones, al Boletín Oficial para su publicación y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.14|3-Nº 1.574 - v.14|3|57

Expediente Nº 520.610 de 1957

ASUNTO: S|reconsideración Resolución Nº 1.062 (D. T.) de 1956. Granallas de acero que se utilizan en máquinas para la limpieza de las piezas de fundición.

RESOLUCION Nº 162. (D. T.).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma L. Martínez Barral gestiona en orden a las razones que expone en su presentación, la revisión de la resolución de 25 de octubre último (D. T. número 1.062), recaída en el Expediente Nº 551.315 de 1956, anexo; Que por la aludida resolución se dispuso que la mercadería consultada, granallas de acero que se utilizan en las máquinas para la limpieza de las piezas de fundición, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a los fines de cambios a la partida 1799; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que las granallas de referencia empleadas en las máquinas citadas, son arrojadas con gran presión, por medio de una rueda a turbina, sobre los elementos que se desea pulir, los cuales van girando en un tambor; estimando que para dilucidar la cuestión planteada el Decreto de 12 de enero de 1916 es decisivo por cuanto en el mismo se resolvió que se considerarían piezas de repuesto "aquellos artículos que sin ser propiamente piezas de máquinas, es indispensable adaptar a las mismas para llenar su primordial objeto", razón por la cual es preciso convenir que a la mercadería en consulta le alcanza la acepción de piezas de repuesto de la partida 1799, por ser menores de 100 kilos neto, criterio éste que, por lo demás, armoniza con el sustentado en numerosos precedentes relativos a artículos con funciones similares a las del presente caso (ver entre otras, resoluciones de 17 de diciembre de 1949 y 29 de mayo de 1950 (DD. TT. Nros. 1.272 y 234, publ. Boletín D.N.A. vols. XII y XIII, páginas 1364 y 619, respectivamente); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Anúlase la resolución de 25 de octubre de 1956 (D. T. Nº 1.062) y declárase que la mercadería de que se trata se despacha por la partida 1799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 D.F. o$s. 0,166.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.14|3-Nº 1.575 - v.14|3|57

Expediente Nº 700.653 de 1955

ASUNTO: Alambre de acero inoxidable del Nº 15 arriba.

RESOLUCION Nº 160. (D. T.).

Bs. Aires, 26 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "alambre de acero sin galvanizar ni pulir, hasta el Nº 14 inclusive (inoxidable) partida 1159" y se denuncia "alambre de acero inoxidable del Nº 15 arriba de la partida 1160"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de acuerdo a las constancias obrantes en autos y las muestras tenidas a la vista, se está en presencia de alambres de acero inoxidables con 17,8 % y 17,6 % de cromo y 8,8 % y 9,3 % de níquel, respectivamente, cuyos diámetros de 1,25 mm. y 0,50 mm. responden a los números 18 y 25, según calibre inglés, que a tenor de la resolución de 22 de abril de 1954 (D. T. Nº 139 publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 533) deben despacharse por la partida 1160; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 1160 valor declarado al 40 %.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.14|3-Nº 1.576 - v.14|3|57

Expediente Nº 700.420 de 1955
ASUNTO: S|apelación fallo. Engranajes de hierro.

RESOLUCION Nº 158 (D. T.)
Bs. Aires, 26 de febrero de 1957.

VISTA la apelación deducida por la firma Francisco O. Piola del fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en las presentes actuaciones que impone el pago de una multa igual a tres veces el perjuicio fiscal a la mercadería resultante en el cajón Nº 1 —"engranajes de hierro (partida 1547)"— y una multa igual al valor de la mercadería bien manifestada en el mismo cajón; documentada por despacho Nº 47.183 de 1954 como "piezas de hierro de repuesto (partida 1800)); atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que las nuevas actuaciones producidas con motivo del presente recurso no aportan elementos de juicio que autoricen a variar el criterio sustentado en la resolución clasificatoria dictada por esta Dirección Nacional el 19 de enero de 1956 (D. T. Nº 48), la que, por lo demás, ha sido consentida por la sumariada al no recurrir de ella en la forma y plazo establecidos por el art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto dado por el Decreto Nº 65 de setiembre 24 de 1954); Que si, por ello, el fallo "sub-examen" debe ser confirmado en ese aspecto, a adversa conclusión se llega en cuanto a la sanción impuesta por el mismo; Que, en ese orden se advierte que en el texto del permiso de cambio transcripto al pie del documento de despacho incriminado, figuran detallados entre otros efectos los engranajes que dieron motivo a la causa, vale decir, que se presenta una circunstancia suficientemente estimable para eximir de pena, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en la resolución de 3 de junio de 1952 (R. F. Nº 207), derogada recién por la de 23 de enero de 1955 (R. F. Nº 1.805), que no se tuvo en cuenta en el juzgamiento de la "litis"; Por ello y en uso de la facultad conferida por el art. 70 de la ley de aduana (t. o. en 1956),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Modifícase el fallo apelado, absolviendo a la firma sumariada de la penalidad aplicada, y confírmase en cuanto a la clasificación de la mercadería.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.14|3-Nº 1.577 - v.14|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
República Argentina

Añasco Nros. 1994 y 2000, esq. Palique Nº 808. — Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: dos locales para negocio y dependencias. — Primer piso: un departamento de: cuatro habitaciones y dependencias. — Segundo piso: dos departamentos, que constan cada uno de: dos habitaciones y dependencias. — Azotea: cuarto depósito. — Terreno mide: según obligación hipotecaria, 8,66 m. de frente al S. E. (Añasco), 15,15 m. en su otro frente al N. O. (Palique), 8,50 m. en el lado S. O. y 14,55 m. en el del S. E. — Sup. aprox.: 118,75 m2. — A requerimiento judicial. — El 25 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 169.700. Hipoteca: 125.000, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº: 52-01014. Nº Bco. 138. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.14|3-Nº L-1.613-v.19|3|57

Bolivia Nros. 5858 y 5860. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 5858: Al frente: un departamento de dos habitaciones y dependencias. — Nº 5860: Al fondo: uno, de tres habitaciones y dependencias, y otro, de dos habitaciones y dependencias. — Terreno mide: s|obligación hipotecaria, 8,66 m. de frente al N. E., 33,29 m. en el costado N. O. y 33,46 m. en el costado S. E. y 8,66 m. en el contrafrente al S. O. — Sup. aproximada: 289,03 m2. — A requerimiento judicial. — El 25 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: $ 62.500. Hipoteca: $ 52.500, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº: 4945212. Nº Bco. 139. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.14|3-Nº L-1.614-v.19|3|57

Jorge Newbery Nros. 3430 y 3432. — Edificio con la siguiente distribución: Local negocio, tres habitaciones y dependencias. — Otro local, dependencias y piecita. — En altillo: cuatro piezas. — Terreno mide: s|obligación hipotecaria: 8,66 m. de frente al O. por 43,83 m. al costado N. y 41,92 m. al S., siendo su contrafrente de 8.87 m. al S. — Sup. aprox.: 371,30 m2. — El 25 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: $ 100.400. Hipoteca: pesos 81.500, con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº: 4833458. Nº Bco. 144. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.14|3-Nº L-1.615-v.19|3|57

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Guillermo Gopcevich, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 9.054,04 m|n., importe establecido por resolución número 50|56.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.14|3-Nº L-1.611-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Osvaldo Aníbal Cavallero, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 425|56; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.14|3-Nº L-1.612-v.28|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Concordia Nº 2005, esq. Indio números 3591 y 3595. — Edificio con la siguiente distribución: Concordia Nº 2005: Bajos: tres habitaciones y dependencias. — Indio Nº 3595: Bajos: local negocio y dependencia. — Indio Nº 3591: Altos: dos departamentos de tres habitaciones y dependencias cada uno. — En terraza: dependencias. — Terreno: mide 7,11 m. de frente al S.E., sobre Indio; 8,07 m. su otro frente al S.O., s|Concordia; 6 m. en la ochava; 13,72 m. al N.O., y 14,50 metros en el N.E. — Sup. aproximada: 155 m2. — A requerimiento judicial. — El 21 de marzo de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 180.900. Hipoteca: $ 166.400, con deuda e interés que corresponda. — Nº Hº 52-19499. Nº Bco. 124. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.12|3-Nº L-1.578-v.14|3|57

Av. Gaona Nros. 4847 y 4851. — Edificio con la siguiente distribución: Planta Baja: una habitación, dependencias y piecita. Guardacoche. — Altos: dos habitaciones, dependencias y terraza. — Terreno mide: 10 m. de frente al S.O. por 22,820 m. de fondo costado N.E. y 19,48 m. en el S.O., teniendo 10,578 m. de contrafrente N.O. — Sup. aprox.: 211 m2. — A requerimiento Judicial. — El 22 de marzo de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 130.500, con hipoteca hasta $ 107.500, con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco. — Nº Hº 4944186. Nº Bco. 125. Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.
e.12|3-Nº L-1.579-v.14|3|57

Ministerio de Ejército

Remate oficial, con base, a realizarse en el Polvorín "Sargento Baigorria, Ciudadela, Buenos Aires, el 20 de marzo de 1957 y días subsiguientes, a las 9 horas:

37 Carros, de 4 ruedas, caja de madera, capacidad de carga: 1.500 kgs., aptos para usos civiles.

7 Carros, de 2 ruedas, caja de madera, capacidad de carga: 600 kgs., aptos para usos civiles.

38 Carros, compuestos de avantrén y retrotrén, de 2 ruedas, carrocería metálica, aptos para diversos usos y recuperación del material.

11 Carros pontoneros, de 4 ruedas, bastidor y cabezales de hierro, caja anterior de madera, con pernos a zapata, aptos para diversos usos y adaptaciones.

Venta al contado.

Comisión: 10 o|o. — Seña: 15 o|o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 11 de marzo, de 7 a 13 horas (días hábiles), en el citado Polvorín, donde podrán solicitarse catálogos con el detalle completo de todos los elementos a subastar, también se darán informes en la D.G.M.E. (Dpto. Mat. y Munición), Pozos 1807, Capital.
e.14|3-Nº L-1.626-v.21|3|57

Ministerio de Marina

VENTA DE LA EX DRAGA A. R. A. "BALLENATO"

Que sale a la venta c|un precio base de $ 100.000.- m|n. El buque tiene las siguientes características ppales: eslora, 22 m.; manga, 5,80 m.; puntal, 2,01; calado medio, 0,91; calado proa, 1; máquina a vapor, alternativa doble expansión para el movimiento de noria y guinches; diámetro cilíndrico: AP 245 mm.- BP 370 mm.; v|mín. 230; potencia 80 cv.; bomba aire, alimentación, circulación condensador y de achique acoplada a la máquina; c|condens. superficie; Caldera: cilíndrica, horizontal, de llama de retorno, un solo horno, diámetro envuelta 2,10; largo 2,60 m. — La Base Naval de Río Santiago (Servicio de Puerto), facilitará a los interesados el acceso p| inspeccionar la draga ofrecida en venta, de lunes a viernes, de 7 a 11 hs., de la que también podrán recabar p|carta todo otro dato aclaratorio. Fecha apertura propuestas: 26 marzo 1957, a 10 hs., en la Comisión Administrativa de la D. G. Adm. Naval, Paseo Colón 1457, Capital, 1er. piso. Pliego condiciones podrá retirarse de la Div. Licitaciones y Compras (1er. piso) de la citada D. General.
e.7|3-Nº L- 1.460-v.18|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Contaduría General
Licitación Pública 2|57

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1957, a horas 11 y 30, para la provisión a la Imprenta de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 265, Tucumán, de materiales y elementos de imprenta. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho 482, Tucumán, adonde podrá recurrirse por lista de materiales y pliego de condiciones. — Agustín R. Carrasco - Contador Gral. Interino.
e.14|3-Nº L-1.616-v.22|3|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 201.976|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57, para el día 21 de marzo de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de películas radiográficas, drogas, elementos varios para servicio de laboratorio, radiología y cardiología y otros elementos con destino al servicio de Medicina Social de este instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957.
e.14|3-Nº L-1.624-v.19|3|57

Expediente Nº 201.859|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2|57, para el día 21 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de papeles, cartulinas, memorámdums y sobres, con destino a los talleres gráficos de este instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957.
e.14|3-Nº L-1.625-v.19|3|57

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Expte. D-6772 c.v.|57), para el día 22 de marzo de 1957, a las 10 horas. — Apertura, en la Dirección de Administración; a efectos de la adquisición de cuatro (4) trasmisores para ondas cortas y largas A-1 y A-3, tipo G.O.9 o similar. — Pliegos de bases y condiciones, en la División Practicaje, calle Lavalle 341, 2º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.14|3-Nº L-1.633-v.19|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963 - Bs. As.
Licitaciones Públicas

25|III|57 — Nº 72|57, a las 8.45, por hilado de algodón.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.
e.14|3-Nº L-1.627-v.21|3|57

Nº 1.006|57: Se realizará el 27|III|57, a las 11 horas, para la venta de 704 toneladas de recortes de chapas de acero SAE 1085 de 5 mm de espesor.

Nº 1.007|57: Se realizará el 27|III|57, a las 11.15 horas, para la venta de cojinetes a bolilla de distintos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.
e.14|3-Nº L-1.628-v.25|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 Capital
Licitación Pública Nº 98, para el día 29 de marzo de 1957
Provincia de Buenos Aires

Nº 98, hora 10.30: Provisión de una máquina batidora tipo universal para tazones, incluso los accesorios especificados en el pliego, completa, incluso tablero eléctrico e instalación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.
e.14|3-Nº L-1.629-v.21|3|57

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital.
Licitación Pública Nº 103
Para el día 29 de marzo de 1957.
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 103 - Hora 11. - Provisión sobre vagón de un equipo de lavado y engrase con destino a la obra "Ampliación de

locales, incluso dotación de ascensores". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.630-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 100.
Para el día 29 de marzo de 1957.
CAMPO DE MAYO

Nº 100 - Hora 10.50 - Completamiento y montaje de una máquina a percusión semi-armada para realizar perforaciones, similar a la Bucyrus Eric L. 24, con destino al 1 Batallón de Agua Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ m|n. 10.000. Precio de la documentación técnica: pesos 15 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.631-v.21|3|57

Licitación Pública Nº 99.
Para el día 29 de marzo de 1957.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 99 - Hora 10,40 - Provisión de calefones y cocinas a gas, con destino a la obra: "Construcción de una Residencia para Personal Militar y Civil Superior". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000. — Precio de la documentación técnica: $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-1.632-v.21|3|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ocho motores eléctricos. La apertura se realizará el 28 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, local 219, Buenos Aires.

e.14|3-Nº L-1.617-v.21|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 9|57: Transportadoras de cinta, para el día 1º de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|3-Nº L-1.618-v.28|3|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación Pública Nº 3366

Para la adquisición de repuestos para camionetas Chevrolet, mod. 1947 pesos 357.000. — Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|3-Nº L-1.619-v.19|3|57

Se comunica a los interesados, que la licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Río de Oro - Río Bermejo, y puentes s|arroyos Zapirán, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, ha sido postergada para el día 22 de marzo, a las 15 horas.

e.14|3-Nº L-1.620-v.21|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 16, hasta el 26 de marzo de 1957, 16 horas, provisión madera terciada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.14|3-Nº L-1.621-v.19|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.043, hasta 27 de marzo de 1957, 17 horas, provisión: Planta central para hormigón.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.14|3-Nº L-1.622-v.19|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión: transporte hasta la obra y montaje de un depósito de agua y desmontaje del existente Establecimiento Wilde. — Expediente: 7033|1956. — 14|5|1957, a las 15. — Charcas 1840. — Depósito de garantía: $ 900 m|n.

e.14|3-Nº L-1.623-v.21|3|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública 31

Llámase a licitación pública (expediente Nº 95|57), por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de 200 (doscientas) toneladas de soda solvay, para satisfacer necesidades de Fábrica Córdoba, dependiente del Departamento de Materias Primas, en el presente año, conforme a los términos del pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 21 (veintiuno) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.12|3-Nº L-1.580-v.19|3|57

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 22 de marzo de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de 100.000 folletos destina dos al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo Nº 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles - Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L-1.403-v.18|3|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
Ministerio de Economía
Expediente Nº 76.533|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de correajes para la policía provincial.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, Chaco, el día 18 de marzo de 1957, a las 9 horas, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse en esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.11|3-Nº L. 1.544-v.18|3|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 343, para el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación correspondiente al año en curso, del 1º, 6º y 7º pisos del edificio sito en la calle Virrey Cevallos Nº 325, y el servicio semanal de limpieza de cloacas del edificio sito en la calle Pedro Echagüe Nº 1760, Capital, ocupados por dependencias de la Dirección General de Obra Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e.12|3-Nº L-1.596-v.14|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 83.996|56

Llámase a Licitación Pública número 128|57, para el día 19 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.12|3-Nº L-1.584-v.14|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.512|57

Llámase a Licitación Pública Nº 123|57, para el día 25 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y aparatos para curación y cirugía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L. 1.377-v.15|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
IMPRENTA

Llámase a licitación pública Nº 1 hasta el 27 de marzo de 1957 a las 15 horas, para contratar la venta de los recortes de papel producidos como consecuencia del refilado de folletos, libros, boletines, etc. de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30. — El Administrador.

e.13|3-Nº L. 1.600-v.20|3|57

UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad

R. Peña 285 - T. E. 96.827 - Córdoba

Se llama a Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1957 a la hora 10, destinada a proveer instrumental científico, drogas, específicos medicinales, elementos de ferretería y electricidad, etc. que demandará el Instituto de Maternidad en el cte. año.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto de 8 a 12 hs. — La Intervención.

e.13|3-Nº L. 1.606-v.20|3|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 355, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1957, a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 213, Monte Comán, Provincia Mendoza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas número 13.064, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: Construcción de una cocina y una habitación, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación número 213 de la Pvcia. de Mendoza. — En un todo de acuerdo a plano, bases de licitación, especificaciones técnicas. — Presupuesto oficial de m$n. 28.728,61. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 213, Monte Comán, Pvcia. de Mendoza, y Comisión Nacional de Aprendizaj, (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Expediente: E-59.864|55.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº L-1.582-v.19|3|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente H - 17.173|56

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 del próximo mes de marzo, a las 15,30 horas, para la provisión de material de curaciones destinado al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Dirección de Administración, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 19 horas.

e.12|3-Nº L-1.581-v.22|3|57

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, la adjudicación de lavado y planchado de ropa, desde el 1º de abril hasta el 31 de octubre de 1957. — Informes: División Compras (Sec. Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.12|3-Nº L-1.583-v.14|3|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
CONTADURIA GENERAL
Licitación Pública 1|957

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1957 a horas 11 y 30, para la provisión a Contaduría General de la Universidad de: 3 máquinas de calcular Multisuma, 1 máquina de calcular Divisuma y 1 Facit. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho 482, Tucumán y a donde puede recurrirse por pliego de condiciones.

e.8|3-Nº L-1462-v.14|3|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo próximo a las diez horas para adjudicar la ejecución de la obra: Amueblamiento parcial de Quonsets, comedor y dormitorio, sita en la Ciudad Universitaria Tucumán. Presupuesto oficial pesos moneda nacional ciento veintiséis mil. Precio del pliego cincuenta pesos moneda nacional; retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Tucumán, Ayacucho Nº 471, T. E. 20833. Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán: Ayacucho 471 San Miguel de Tucumán.

e.8|3-Nº L-1463-v.14|3|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 519|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio para Alojamiento de Sub-Oficiales", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40 el ejemplar, en el citado departamento.

todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 386.201,60

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|3-N° L-1.597-v.26|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

28|III|57, Nº 67|57, a las 8.30, por carretillas tubulares de acero tolvas o bandejas estampadas para carretillas tubulares. — 28|III|57, Nº 68|57, a las 8.45, por blindaje etalaje construído en chapa de acero. — 28|III|57, N° 69|57, a las 9, por cabeza de carburo y tungsteno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago de la División Tesorería del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L. 1.554-v.15|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 93, para el día 28 de marzo de 1957.

CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

N° 96. Hora 10.50: Provisión de cañas de la India o elemento similar, tirabuzones y bochas con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo número 5.650, $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3-N° L-1474-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 94, para el día 28 de marzo de 1957.

CIUDAD DE LA PLATA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 94. Hora 10.30: Provisión de 1000 m3 de arena argentina de grano mediano con destino a la obra: Escuela de Policía "Juan Vucetich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|3-Nº L-1475-v.14|3|57

Licitación Pública N° 95, para el día 28 de marzo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 95. Hora 10.40: Provisión de herramientas y maquinarias (alicates, limas, terraja, amoladora, etc.) con destino a la Jefatura Militar del Edificio Ministerio de Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo

e.8|3-Nº L-1476-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

28|III|57 - Nº 70|57, a las 9.30 horas, por bencina no rectificada.

28|III|57 - Nº 71|57, a las 10 horas, por chasis para ómnibus y para microómnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5.—, que corresponde al valor de la documentación. — El Director General.

e.7|3-Nº L-1.455-v.20|3|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública N° 517|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de agua industrial en la planta "W" y casa para el encargado" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.139.775,39.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|3-N° L-1.450-v.27|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Ventas "ECA"
Cabildo 65 T. E. 73 - 0090 y 0099
Licitación Pública

15|III|57- 1.000|57, 11 horas: por la venta de rezagos de cobre y latón.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición - División Ventas "ECA", Cabildo 65, Bs. As., en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|3-N° L-1.435-v.15|3|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública N° 518|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del edificio para una central térmica" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar. en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 850.839,95.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|3-N° L-1.442-v.19|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo Nº 65, T. E. 76-3630, Bs. Aires
Licitaciones Públicas

Nº 1004|57: Se realizará el 20|3|57, a las 11 horas, para la venta de calderas de locomotoras, ruedas de locomotoras, caños de vapor, tanques, escobeles, etc., en desuso.

Nº 1005|57: Se realizará el 20|3|57, a las 11.15 horas, para la venta de anillos Rasching de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|3-Nº L. 1.445-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación pública Nº 516|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para tratar la "provisión de un grupo electrógeno de 100 Kva." con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1957, a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercero piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta en pagaré. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|3-N° L. 1.444-v.19|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 514|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 15 Tn. con aparejo de 3 Tn." con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-N° L. 1.334-v 21|3|57

Licitación Pública Nº 515|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la cañería del acueducto del muelle al tanque F. 109" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.926.043,90.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L. 1.335-v.21|3|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grua puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn.", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.243-v.14|3|57

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 231|57, por la adquisición de siete conjuntos de equipos de radar de tormenta banda C, completos, para ser instalados en aviones DC-6. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17.30 hs. La apertura de sobres se realizará el día 25|3|57 a las 15 horas.

e.8|3-Nº L-1478-v.21|3|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.088|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1957 a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3-N° L. 1.604-v.20|3|57

Expediente Nº 23.141|57

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3-N° L. 1.605-v.20|3|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública N° 6-957

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. — Apertura de las propuestas: 21 de marzo de 1957, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen N° 1770, 4° piso, de 11,45 a 19 horas.

e.12|3-N° L-1.585-v.19|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 4483, para el día 25 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3°, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.12|3-Nº L-1.586-v.14|3|57

Llámase a Licitación Pública N° 4484, para el día 27 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de banderas argentinas sin sol, hilos de algodón, de cáñamo y sisal.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3°, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.12|3-N° L-1.587-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.064|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.546-v.22|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se realizarán a las 15 en la Gerencia de la Administración, en los días del corriente mes que en cada caso se indica: Día 19. Calzado. Día 20. Camisas y corbatas. Día 21. Equipos de fajina. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.8|3-Nº L-1465-v.14|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y Libros. Apertura: 15 de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Buenos Aires.

e. 27|2-Nº L. 1.326-v.14|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expediente Nº 1.494|57)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57, para el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, con el objeto de concretar la adquisición de elementos de electricidad, carpintería y pinturas, destinados a este Organismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 5º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.12|3-Nº L-1.593-v.14|3|57

(Expediente Nº 1.384|57)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 21 de marzo de 1957, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios en papel blanco "continuos".

El acto tendrá lugar en la Gerencia Administrativa de la Junta Nacional de Carnes, San Martín 459, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.12|3-Nº L-1.594-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 77.167|1957

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 1.500 toneladas de polvo insecticida a base de un 20 o|o de haxaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Sección Licitaciones—, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|3-Nº L-1.423-v.19|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31
Expte. Nº 72.532/56

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. de sulfuro de carbono, 10.000 litros de aceite emulsionable para verano, 10.000 litros de Toxaphene al 60 % emulsionable y 1.000 litros de metasistox al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.385-v.18|3|57

Licitación Pública Nº 35
Expte. Nº 215/57

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de marzo a las 13 horas, para la adquisición de cinco camionetas rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-1.383-v.18|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33
Expte. Nº 77.161|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 kgs. de Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de zinc al 75 o|o; 2.000 kgs. Fungicida a base de Etileno-bis-ditio carbamato de manganeso al 70 o|o; 10.000 lts. de Insecticida a base de Aldrín emulsionable al 20 o|o, y 10.000 lts. de Insecticida a base de Endrín emulsionable al 19,5 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|2-Nº L. 1.342-v.14|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 77.163|57

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 5.000 kg. Oxicloruro de cobre al 50 o|o de Cu., 5.000 kg. Sulfato de Cobre Tribásico al 50 o|o de Cu., .000 kg. de Dimetil ditio-carbamato férrico al 75 o|o y 2.000 kg. Dimetil ditio-carbamato de zinc la 75 o|o.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L. 1.373-v.15|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 28 de marzo de 1957: L. P. 30|57, a las 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores. L. P. 31|57, a las 12.30 hs.: Torno paralelo monopolea. L. P. 32|57, a las 13 horas: Postes de palmera negra. L. P. 33|57, a las 13.30 horas: Tornillos de hierro para madera, clavos cabeza perdida y para techos, bulones de acero, bulones de bronce, tuercas de hierro y de bronce.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 hs.

e.13|3-Nº L. 1.607-v.20|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 34|57 para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, para la provisión de cables de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.13|3-Nº L. 1.608-v.27|3|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.565: Montaje de un compresor tipo Roots en el Centro Malabia, ubicado en las calles Malabia y Costa Rica, Cap. — Apert. 4|4, 10 hs. — Pliego Nº 3.566: Construcción cimientos pigasómetro a presión en Bernal. Apert. 28|3, 10 hs. — Pliego Nº 3.567: Chapas de hierro al silicio; lisas; doble decapadas; gruesa de acero IRAM. Apert. 29|3, 10 hs. — Pliego Nº 3.568: Hojalata de 1a. calidad p|fabricación medidores de gas. Apert. 29|3, 12 hs. — Pliego Nº 3.569: Planchuelas y barras de hierro y acero. Apert. 25|3, 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.13|3-Nº L. 1.598-v.19|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

20|3|57: Electrobomba (5288), a las 9 horas; Máquina clavadora y envasadora (5426), a las 10,30 hs. — 21|3|57: Material eléctrico (5404), a las 8,30 hs.; Tubos de acero (5405), a las 9 hs.; Elementos contra incendio (5465), a las 11,30 hs.; Aditivos para aceites lubricantes (CCCB.255), a las 12 hs. — 22|3|57: Chapas lisas prensadas (5416), a las 9 hs.; Fresas, sierras y cuchillas (5417), a las 9,30 hs.; Caseína molida (5542), a las 12 hs. — 23|3|57: Hierro planchuela (5419), a las 8,30 hs.; Acero cromo níquel molibdeno (5420), a las 9 hs.; Equipo motobomba (5462), a las 10 hs. — 25|3|57: Locomotoras (5483), a las 11 hs. — 26|3|57: Bridas (5531), a las 12 horas.

e.12|3-Nº L-1.588-v.19|3|57

Licitaciones Públicas locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA:

20|3|57: a las 11 horas - Pliego DLP Nº 1191: Construcción de cunetas y cordones en las zonas de crudo e industrial de la Zona II en esta Destilería. — Pliegos y condiciones en la Oficina de Compras, Servicio Suministros, Destilería La Plata, Puerto La Plata.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA:

28|3|57: a las 11,30 horas - Pliego número 77: Construcción de cercos para las subestaciones eléctricas portátiles en este Yacimiento.

8|4|57: a las 11,30 horas - Pliego número 78: Contratación mano de obra para montaje de batería 6 PC en Pampa del Castillo, Comodoro Rivadavia.

Pliegos y datos en la oficina de Compras y contratos de la Administración de este Yacimiento.

e.12|3-Nº L-1.589-v.19|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

26|3|57: Tanques (5565), a las 12,30 horas. — 29|3|57: Tanques para baterías (5487), a las 10 hs. — 1|4|57: Cañería de conducción (5556), a las 11,30 hs. — 2|4|57: Chasis para ómnibus (5566), a las 11,30 hs. — 5|4|57: Aparejos, gatos y carritos (5529), a las 8,30 hs. — 12|4|57: Equipos motobombas, electrobombas y accesorios (5553), a las 8,30 horas. — 15|4|57: Herramientas para maniobras (5554), a las 9 hs. — 25|4|57: Aparatos de bombeo individual (5484), a las 10 horas.

e.12|3-Nº L-1.590-v.26|3|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 25|3|57, Nº 19, repuestos automotores, 16 hs. — Día 8|4|57, Nº 21, trépanos y coronas, 16 hs. — Día 15|4|57, Nº 18, lámparas de seguridad, 16 hs.; Nº 53, repuestos GM. y National Superior, 16.30 hs. — Día 22|4|57, Nº 20, ventiladores para minas, 16 hs. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña Nº 1150, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.543-v.22|3|57

C. G. Nº 21.130-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM. Nº 4|57, para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

C. E. Nº 123.349-57

Llámase a licitación pública DNM. Nº 3|57, para el día 28 de marzo de 1957, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos motores "Cummins", Diesel, modelo H.R.B., 600 o similares, de una potencia de 165-H.P. a 1.800 r.p.m., completos, incluído caja de velocidades, embrague y demás accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.8|3-Nº L-1467-v.21|3|57

COMISION TECNICA ASESORA CONSTRUCCION EDIFICIO M. C. I.

Llámase a Licitación Pública Nº 316 y 317, para el día 28 de marzo de 1957, horas 15, para la provisión de muebles metálicos.

Presupuesto oficial: m$n. 2.445.600 y para la provisión de muebles de madera, presupuesto oficial: m$n. 2.200.000, respectivamente, destinados para oficinas en general para el edificio sede del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, sito en Avda. Julio A. Roca y calles Alsina y Chacabuco. Se recibirán ofertas para cada una de las licitaciones independientemente, o para ambas licitaciones en forma parcial o por la totalidad de las provisiones.

Retiro de pliegos en la oficina de Compras de Geope, Compañía General de Obras Públicas E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 horas y de 14 a 17 hs., previo pago de m$n. 250 por cada uno de los pliegos de condiciones.

e.6|3-Nº L-1.427-v.19|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|57, para el día 7 de mayo de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Guillermo C. Céspedes" (Pcia. de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de diecisiete millones novecientos mil pesos moneda nacional. El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 700.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|3-Nº L-1.456-v.20|3|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.100, para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, destinada a las Obras para la Explotación y Transporte de la Producción de los Yacimientos de Campo Durán y Mendoza. Plan de reactivación de YPF, e integrada por las siguientes partes:

1º) Sistema de Oleoducto Campo Durán, San Lorenzo.

2º) Sistema de Gasoducto Campo Durán, Buenos Aires.

3º) Plantas de tratamiento e instalaciones complementarias en Campo Durán (Salta).

4º) Sistema de línea de productos Luján de Cuyo, Gran Buenos Aires, La Plata.

El acto de apertura se efectuará en la Dirección General de YPF, Avenida R. S. Peña 777, 8º piso, Buenos Aires (simultáneamente con las Oficinas en Nueva York y en Düsseldorf, Alemania).

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Oficina 315, piso 3º.

e.1º|3-Nº L-1.401-v.18|3|57

Licitaciones Públicas

19|3|57. — Cobre y estaño (5481), a las 11 horas.

26|3|57. — Calderas (5550), a las 11.30 horas; Material eléctrico (5526), a las 11 horas.

27|3|57. — Mejoras contra incendio en playa de tanques en Comodoro Rivadavia (5485), a las 10.30 horas.

28|3|57. — Cañería de conducción (5472), a las 10 horas; Material eléctrico (5528), a las 11.30 horas; Construcción tramo oleoducto Pichinal, Tucumán (5300), a las 10 horas.

e.1º|3-Nº L-1.402-v.18|3|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 28|57, de antecedentes, para el día 30 de abril de 1957, a las 12,00 horas, de los interesados en efectuar los estudios y proyectos definitivos de las obras para el aprovechamiento hidráulico de los afluentes de la margen derecha del Río Salí, en la Pcia. de Tucumán, que bajan del Aconquija.

El pliego de condiciones especiales, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|2-Nº L. 1.332-v.14|3|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, $ 15.816.996,90. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.601-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 146, tramo Villa Dolores - Límite con San Luis, $ 3.745.706.05. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.602-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Límite con Córdoba - La Rioja, sección Km. 1.005 - Km. 1.154,5, $ 2.724.349,25. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.603-v.3|4|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Acido sulfúrico. — Expediente: Nº 3.983|1957. 28|3|1957 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.13|3-Nº L. 1.599-v.27|3|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el 22 de marzo de 1957, 16 horas, provisión materiales y artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.12|3-Nº L-1.591-v.14|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.040, hasta 22 de marzo 1957, 17 horas, provisión artículos varios de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 5 m|n.

e.12|3-Nº L-1.592-v.14|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.037 hasta 29 de marzo 1957, 16.30 horas, provisión: pedregullo y arena gruesa, para entregar en Obra Comodoro Rivadavia. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.8|3-Nº L-1469-v.21|3|57

SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES (AUTOMOTORES)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957, hasta el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión de: Un (1) camión blindado, capacidad: Seis (6) personas. Consultas y propuestas: Licitaciones y Compras (Automotores), Av. 9 de Julio 1925, 3º piso. Importe: $ 150.000.— m|n.

e.8|3-Nº L-1468-v.14|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 178, tramo Santa Teresa (Empalme Ruta 177). Cuatro Esquinas, pesos 35.523.888.75. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|3-Nº L-1472-v.28|3|57

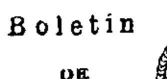
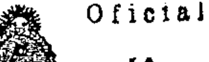
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 17, hasta el 28 de marzo de 1957, 16 horas, provisión madera peteriby.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|3-Nº L-1.449-v.20|3|57

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 40 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores y visillos por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno - Presidencia de la Nación, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 209.680 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.7|3-Nº L-1.454-v.20|3|57

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación hasta el día 27 de marzo de 1957, a las 16 horas, para trabajos de reparo de cuatro ascensores de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio ocupado por el Hipódromo Nacional de Palermo, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 242.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada división, hasta el día y hora indicado.

Arq. Bartolomé M. Repetto - Director Nacional de Arquitectura.

e.6|3-Nº L-1.420-v.19|3|57

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación hasta el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación, de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel (Pabellón de Servicios Generales), Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 399.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital. — Precio de la documentación: $ 30 m|n. — Horario de venta de 13 a 16 horas — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.28|2-Nº L. 1.367-v.15|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.036 hasta 18 de marzo 1957, 16.30 horas, provisión: arpillera, hilo cáñamo y lona.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.375-v.15|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.038 hasta 20 de marzo 1957, 17 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15 m|n.

e.28|2-Nº L. 1.376-v.15|3|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 36.632|1956

Sulfato de aluminio, 5|4|1957, a las 15.15. Charcas 1840.

Raúl Zavalla Carbó, Director General.

e.6|3-Nº L-1.425-v.19|3|57

Licitación Pública

Cañería de acero sin costura de rosca enchufada. — Expediente 10.322|1956. — 6|5|1957, a las 15. — Charcas 1840. — Raúl Zavalla Carbo, Secretario General.

e.6|3-Nº L. 1.433-v.19|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3363 para la adquisición y herramientas, $ 50.292.72. Presentación propuestas: 20 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3-Nº L. 1.550-v.22|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.041 hasta 1º de abril 1957, 17 horas, provisión: cadenas para uso naval y balizamiento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|3-Nº L. 1.552-v.22|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Tandil - Empalme Ruta 3, sección Arroyo Los Huesos - Lazarino y puentes, $ 9.263.017.85. — Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.338-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del edificio para la sede del 8º Distrito (La Rioja), $ 7.742.100. — Presentación propuestas: 28 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.339-v.21|3|57

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, $ 2.021.133.45. — Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2-Nº L. 1.340-v.21|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|57, hasta el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las Oficinas centrales de la Dirección Nacional, Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario) y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego: $ 300,00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 6.797.060,00 m|n.

e.26|2-Nº L-1.309-v.20|3|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 26|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cables y conductores aislados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.328-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 25|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Baterías, instrumentos, amperímetros, etc." (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.329-v.14|3|57

Licitación Pública Nº 27|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de marzo de 1957, a las 17.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L. 1.330-v.14|3|57

Ministerio de Transportes

E.F.E.A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 408, hasta las 10 horas del día 11|4|57, para el suministro de la mano de obra para la renovación de la vía principal (vía descendente) entre Km. 67.141 y Km. 78.

Consulta y pliego de condiciones en oficina Nº 233, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Pliego de condiciones: m$n. 100. — Normas: m$n. 40. — Presupuesto oficial: m$n. 1.345.213,40.

e.12|3-Nº L-1.595-v.26|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 409, para la provisión de: bulones de acero dulce, v|medidas. — Apert. 10 horas del 25|3|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|2-Nº L. 1.370-v.15|3|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 20|3|57: Pub. 238, 8 hs. Provisión y montaje tanque metálico 2000 m3. Pliego $ 40. Pub. 239, 9 hs. Alquiler locales p|bar lacteo y depósito mercaderías Est. Fdco. Lze. Pliego $ 35. — Priv. 632, 10 hs. Faroles indicadores cambios. — Priv. 633, 10.30 hs. Inyectores de bce. p|locomotoras. Pliego $ 15. — Priv. 634, 11 hs. Ladrillos refractarios. Pliego $ 6.

Apertura 22|3|57: Pub. 240. 8 hs. Máquinas cepilladoras, tupí, sierra sinfín, afiladora, garlopa, escopladora, máq. barrenadora, etc. Pliego $ 20.— Priv. 635, 9 hs. Máquina combinada universal p| carpintería. — Priv. 605, 9.30 hs. Composición para pisos coches.

Apertura 29|3|57: Priv. 630, 8 hs. Provisión y colocación espejos edificio administración Est. Fdco. Lze. Pliego $ 5. — Priv. 631, 8.30 hs. Provisión: caños posa pie, taburetes, louvers y estantes Est. Fdco. Lze. Pliego $ 5.— Pub. 18, 9 hs. Bronce en chapa (el Ferrocarril proveerá lingote y|o palanquilla de cobre).

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fdco. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.6|3-Nº L. 1.446-v.19|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicsa

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302, oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 601 - 25.V.122. — Confección de uniformes temporada verano 1957|58, 20|3|57, 8 horas.

Nº 602 - 6.B.5970|57. — 120.000 kilos de pintura en pasta blanca, para uso exterior, 20|3|57, 8.45 horas.

Nº 603 - 6.B.5944|57. — 94.550 kilos de acero dulce chato, 20|3|57, 9.30 horas.

Nº 604 - 77.B.598|Imp. — 900 m3. de madera curupay en rollizos, 29|3|57, 8 horas.

Nº 605 - 77.B.600|Imp. — 1.000 m3. de madera lapacho en rollizos, 29|3|57, 8.45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 1 horas.

e.28|2-Nº L. 1.371-v.15|3|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 923: Alambres: tejido y liso, pliego m$n. 10. — Ap. 27|3|57, 13 horas.

G. 924: Grupos de 7 placas para acumuladores y electrolitos sólidos, pliego m$n. 20. — Ap. 27|3|57, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 18 horas. A partir del 18|3|57, de 12 a 17 horas.

e.6|3-Nº L. 1.29-v.19|3|57

Nueva Licitación

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 40-P|57, para la impresión del Boletín Informativo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|3-Nº L-1.634-v.19|3|57